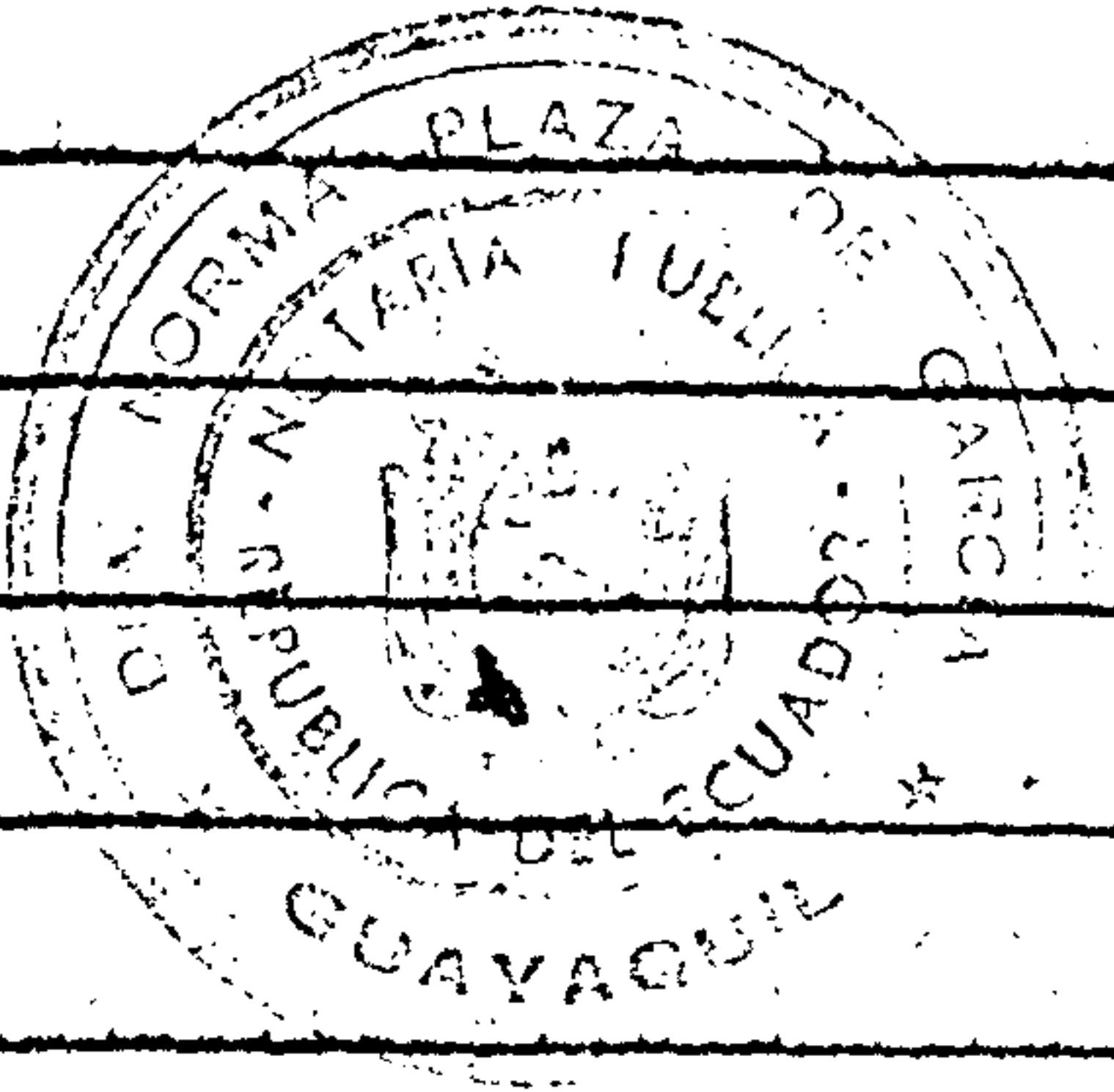


COPIA

1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPA-
2 CIONES QUE HACEN LOS SE-
3 ÑORES Doctora CATALINA RU-
4 BIO GARAY, INGENIERO VICE-
5 TE RUBIO GARAY, Y SE-
6 ÑORA YOLANDA RUBIO GARAY -
7 DE RAMIREZ A FAVOR DEL -
8 SEÑOR D'ARNOT FRANK JERVIS
9 CUANTIA: INDETERMINADA: En la ciudad de Guayaquil, Repúbli-
10 ca del Ecuador, a los veinte/días del mes de Mayo -
11 de mil novecientos setenta y seis, ante mí, Doctora -
12 NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de éste cantón.
13 comparecieron: por una parte, la señorita Doctora CATA-
14 LINA RUBIO GARAY, de estado civil soltera, de pro-
15 fesión Química, señor Vicente Rubio Garay, de estado -
16 civil casado, de profesión Ingeniero C í v i l, señora
17 YOLANDA RUBIO GARAY DE RAMIREZ, de estado civil ca-
18 sada, de profesión Quehaceres Domésticos, por sus pro-
19 pios derechos; y por otra parte el señor D'ARNOT -
20 FRANK JERVIS, de estado civil casado, de profesión -
21 Comerciante, por sus propios derechos, los comparecientes
22 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domi-
23 cilio y residencia en ésta ciudad, con la capacidad -
24 civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato -
25 y a quienes de conocerlos personalmente doy fé; bien -
26 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura
27 de Transferencia de Participaciones, a la que proce-
den como va queda indicado y con amplia y entera li-



[Handwritten signature]

bertad, para su otorgamiento se presentaron la minuta
y más documentos que son del tenor siguiente: S E Ñ O R
N O T A R I O: - Sírvase incorporar en el Registro de -
Escrituras Públicas a su cargo una de transferencia de
participaciones sociales de Compañía de Responsabilidad
Limitada que se celebra de acuerdo a las siguientes -
cláusulas: PRIMERA: I N T E R V I N I E N T E S: - Celebran -
la presente escritura las siguientes personas: Señora Yo-
landa Rubio Garay de Ramírez, casada, dedicada a
los quehaceres domésticos; Doctora Catalina Rubio Garay
soltera, de profesión química; Ingeniero Vicente Rubio
Garay, casado; señor D'arnot Frank Jervis, casado,
dedicado a sus negocios; Gustavo Rubio Coronel y Pedro -
Rubio Coronel, solteros, estudiantes. - Todos los inter-
vinientes son ecuatorianos, y tienen su domicilio y -
residencia en Guayaquil, Ecuador. - SEGUNDA: A N T E C E -
D E N T E S: - a) Mediante escritura pública celebrada -
ante el Notario Cuarto el veintisiete de Agosto de -
mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó la -
compañía de Responsabilidad limitada "Empresa Comercial
de Inversiones Cobirsa", con un capital de cien mil -
sucres, entre los señores D'arnot Frank Jervis, Pedro -
y Gustavo Rubio Coronel, habiendo suscrito el primero
de ellos treinta y cuatro participaciones sociales en
el capital de la Compañía, y cada uno de los otros
dos socios treinta y tres participaciones sociales. -
b) Mediante escritura celebrada ante la Notaria Doc-
tora NORMA PLAZA DE GARCIA, el veintinueve de Noviembre

1 de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el
2 Registro Mercantil el veintiseis de Mayo de mil novecien-
3 tos setenta y cinco, se aumentó el capital de la -
4 compañía mediante el ingreso como socios, de los tres
5 intervinientes primeramente nombrados en esta escritura, -
6 y se hizo la consecuente reforma de estatutos. - Los -
7 socios señora Yolanda Rubio Garay de Ramírez, Doctora -
8 Catalina e Ingeniero Vicente Rubio Garay, suscribieron
9 en la mencionada escritura de aumento de capital, en
10 copropiedad, doscientas cincuenta participaciones socia-
11 les de mil sucres cada una, o sea la cantidad de -
12 doscientos cincuenta mil sucres, en el capital social -
13 de la compañía. - c) Mediante Junta General celebrada el
14 tres de Octubre del presente año, los socios acordaron
15 unánimemente que se efectuaran las transferencias de -
16 participaciones sociales que se estipulan en la cláusula
17 siguiente, habiéndolo acordado con el consentimiento de
18 todo el capital social. - TERCERA: - T R A N S F E R E N C I A:
19 Mediante este instrumento, debidamente autorizados por
20 la Junta General, los socios Doctora Catalina Rubio -
21 Garay, Ingeniero Vicente Rubio Garay y señora Yolanda -
22 Rubio de Ramírez, tienen a bien transferir a favor del
23 socio señor D'Arnot Frank Jervis, en su valor nominal,
24 cada uno de ellos la tercera parte que tienen en las
25 doscientas cincuenta participaciones sociales de la com-
26 paña de responsabilidad limitada "Empresa Comercial de
27 Inversiones COBIRSA, que suscribieron en la escritura -
de aumento de capital antes mencionada, o sea que

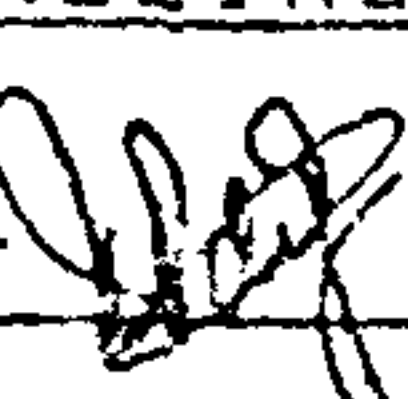
[Handwritten signature]

los antes mencionados socios transfieren a favor del
señor D' Arnot Frank Jervis en conjunto un total de
doscientas cincuenta participaciones sociales de un
valor nominal de un mil sucres cada una. - Así mismo
los socios Pedro y Gustavo Rubio Coronel tienen a
bien transferir, también autorizados por la Junta Ge-
neral, también a favor del socio señor D' Arnot Frank
Jervis, cada uno de ellos treinta y dos participa-
ciones sociales en el capital de la compañía, las
cuales están pagadas en un cincuenta por ciento según
consta de la propia escritura de constitución de la
compañía; esta transferencia también se efectúa en el
valor nominal de las participaciones sociales. - CUARTA:
D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E: - Se acompaña -
como documento habilitante el certificado expedido
por el representante legal de la compañía, por el que
se acredita que se obtuvo el consentimiento unánime
del capital social para las transferencias de parti-
cipaciones sociales que se efectúan mediante este ins-
trumento. - QUINTA: - A C E P T A C I O N: - El socio señor
D' Arnot Frank Jervis acepta las transferencias hechas
a su favor, por así convenir a sus intereses. - Sírvase
Usted, señor Notario, cumplir las formalidades
de ley para la validez de esta escritura. - (firmado) -
Doctor RAMON JIMENEZ CARBO - Registro número setecientos
treinta y uno. - (HASTA AQUI LA MINUTA). - CERTIFICADO: -
C E R T I F I C A D O: - Que en la sesión de Junta General
de socios de la compañía EMPRESA COMERCIAL DE INVER-

1 SIONES COBIRSA C.LTDA., celebrada el veintidos de Abril
2 del presente año, se obtuvo el constimiento unánime -
3 del capital social para la transferencia que hacen lo
4 socios Doctora Catalina Rubio Garay, Ingeniero Vicente -
5 Rubio Garay y señora Yolanda Rubio de Ramírez, cada -
6 uno de ellos la tercera parte que tienen en las dos
7cientas cincuenta participaciones sociales de la compa-
8ñía, a favor del señor D'Arnot Frank Jervis.-Así mismo,
9 los socios Pedro y Gustavo Rubio Coronel transfieren -
10 a favor del señor D'Arnot Frank, cada uno de ellos
11 treinta y dos participaciones sociales.- Guayaquil, Abril
12 veintiseis de mil novecientos setenta y seis.- (firma-
13 do) firma ilegible que corresponde al señor D'ARNOT -
14 FRANK JERVIS.- Gerente.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE -
15 "EMPRESA COMERCIAL DE INVERSIONES COBIRSA C.LTDA".-CELEBRA-
16 DA EL VEINTIDOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
17 SEIS.- En Guayaquil, a veintidos de Abril de mil nove-
18 cientos setenta y seis, a las cinco y cincuenta minutos
19 de la tarde, en el local ubicado en G. Córdova mil -
20 trece, se reúne la Junta General de la compañía, con
21 la presencia de los siguientes socios, que representan -
22 la totalidad del capital pagado: D'Arnot Frank Jervis, -
23 propietario de treinta y cuatro participaciones socia-
24 les de un mil sucres cada una: Pedro Rubio Coronel, -
25 propietario de treinta y tres participaciones sociales-
26 de un mil sucres cada una; Gustavo Rubio Coronel, pro-
27 pietario de treinta y tres participaciones sociales del
28 mismo valor; Ingeniero Vicente Rubio Garay, Doctora Cata-



lina Rubio Garay, y Señora Yolanda Rubio de Ramírez co-
cincuenta/
proprietarios de doscientas /participaciones sociales de
un mil sucres cada una.- la reunión se efectúa sin
previa convocatoria por encontrarse presente todo el
capital pagado de la compañía.- luego de elaborada la
lista de asistentes, el Presidente de la compañía, a
su vez Presidente de la Junta, Gustavo Rubio Coronel,
declara legalmente instalada la sesión, actúa en la-
Secretaría el Gerente señor D'Arnot Frank Jervis.-El -
objeto de la sesión es conocer y resolver acerca de
la transferencia de participaciones sociales que
harán los socios Doctora Catalina Rubio Garay, Inge-
niero Vicente Rubio Garay y Señora Yolanda Rubio de
Ramírez, a favor del socio señor D'Arnot Frank Jervis
en su valor nominal, cada uno de ellos la tercera par-
te que tienen en las doscientas cincuenta participa-
ciones sociales de la compañía, o sea que los antes men-
cionados socios transfieren en conjunto un total de
doscientas cincuenta participaciones de un mil sucres a
favor del señor D'Arnot Frank.-Así mismo, los socios
Pedro y Gustavo Rubio Coronel transferirán también a
favor del señor D'Arnot Frank Jervis, cada uno de
ellos treinta y dos participaciones sociales de un
mil sucres cada una, las cuales están pagadas en un
cincuenta por ciento según consta de la propia es-
critura de constitución de la compañía.- La Junta Gene-
ral aprueba por unanimidad la transferencia de las
participaciones sociales de los socios de la compañía.

1 a favor del señor D'Arnot Frank en las proporciones -
2 antes indicadas - - No habiendo otro asunto que tratar.
3 el Presidente concede un receso para la elaboración -
4 del Acta, la misma que una vez leída a los asisten-
5 tes fue aprobada por unanimidad , sin observaciones. -
6 levantándose la sesión a las seis y cuarenta y cinco -
7 minutos de la tarde.- (firmado) D'ARNOT FRANK JERVIS.- -
8 (firmado) PEDRO RUBIO CORONEL.- (firmado) GUSTAVO RUBIO -
9 CORONEL.- (firmado) Ingeniero VICENTE RUBIO GARAY.- (fir-
10 mado) Doctora CATALINA RUBIO GARAY .-(firmado) YOLANDA -
11 RUBIO DE RAMIREZ.- Certifico: Que la copia del Acta de
12 Junta General de Socios de la compañía "EMPRESA COMERCIA
13 DE INVERSIONES COBIRSA C.LTDA" que antecede, es autén-
14 tica, igual a su original que consta en los archivos
15 de la compañía.- (firmado) firma ilegible que correspon-
16 de al señor D'ARNOT FRANK JERVIS.-Gerente.- Los otorgan-
17 tes me exhibieron sus respectivas cédulas de identi-
18 dad y tributaria.-Leída que les fué la presente escri-
19 tura de principio a fin y en alta voz a los otorgan-
20 tes por mí la Notaria, éstos la aprobaron en todas -
21 y cada una de sus partes, se afirmaron y ratificaron -
22 y firman en unidad de acto conmigo la Notaria de todo
23 lo cual doy fé.- ENTRELINEAS:.-cincuenta.- (VALE).- ENTRE-
24 LINEAS: y siete (VALEN).- 

25 otorgada en el presente con los datos antes mencionados y en conformidad de lo
26 expresado en el presente acta, y en conformidad de lo expresado en el presente acta
27 en el presente acta, y en conformidad de lo expresado en el presente acta
28 en el presente acta, y en conformidad de lo expresado en el presente acta

 C.I. 07-004473
C.T. 009486

C.I. 07-0044218
C.T. 503843.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Vicente Roldán *Alfonso*

ING. VINTIL PUBLIO SANCHEZ
C.E. 120014240
C.T. 03876

C.E. 07-0153827
C.T. 24132/04 2454/04

Alfonso *Alfonso*

C.E. 07-0153826
C.T. 110136

C.E. 07-0231972
C.T. 044320

07-0153826 07-0231972

110136 044320

Norma Plaza de Garcia

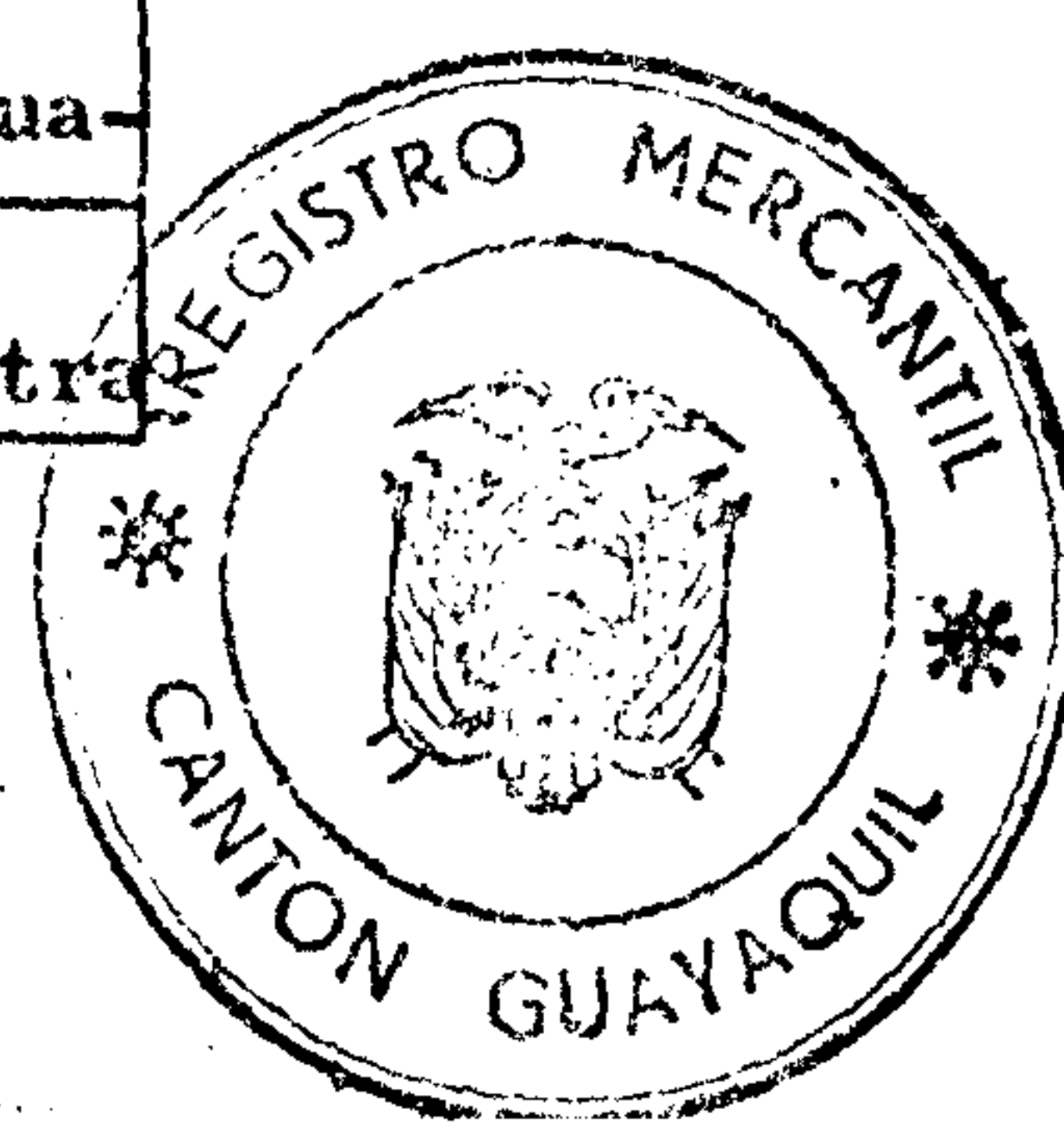
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, -
que firmo y sello en cuatro fojas útiles en la ciudad de Guaya-
quil, a los veinte y ocho días del mes de Mayo de mil novecien-
tos setenta y seis. -

Norma Plaza de Garcia

Dr. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene la presente
escritura pública, a fojas 17.406 del Registro Mercantil de mil nove-
cientos setenta i cuatro, al margen de la inscripción respectiva.-Gua-
yaquil, a siete de Junio de mil novecientos setenta i seis.-El Registrador Mercantil.

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL.-

Victoria Salinas Chang, a usted atentamente solicito se sirva otorgarme -
copia certificada del nombramiento del señor D'ARNOT FRANK JERVIS como Ge-
rente de la compañía "Empresa Comercial de Inversiones COBIRSA C.Ltda.",
inscrito en la foja N°18.637 número 3859, anotado bajo el número 19.163 -
del Repertorio, el 20 de Noviembre de 1.974.-

Atentamente,

Victoria Salinas Chang
VICTORIA SALINAS CHANG

Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Can-
tón confiere la siguiente copia: Guayaquil, Noviembre veinte de mil
novecientos setenta y cuatro.- Se presentó para su inscripción en
el Registro mercantil, el siguiente Nombramiento, que dice: Guaya-
quil, Noviembre catorce de mil novecientos setenta y cuatro. Se-
ñor D'arnot Frank Jervis, Ciudad. Estimado señor Frank: Cúmpleme co-
municar que usted ha sido designado Gerente de la Compañía, en -
la Escritura de Constitución celebrada ante el Notario doctor César
Hoya Jiménez el veinticuatro de Junio de mil novecientos setenta
y cuatro. Este nombramiento le servirá para actuar en representación
de la Compañía. Atentamente, firma) Pedro Rubio Coronel, Sub-Gerente.
Acepto el cargo para el que he sido designado. firma) D'Arnot Frank
Jervis. Según consta en el comprobante número diez mil setecientos
cuarenta y cuatro se ha pagado a la Municipalidad de Guayaquil, la
cantidad de veinte sucres, por concepto del impuesto de Registro.-
Y, por comprobante número doce ochenta y dos veintinueve se ha pa-
gado en las oficinas de la Junta de Defensa Nacional, la cantidad
de cinco sucres, por concepto del impuesto para la Defensa Nacio-
nal. Lo certifico.- firma doctor José Santiago Castillo Barredo.-

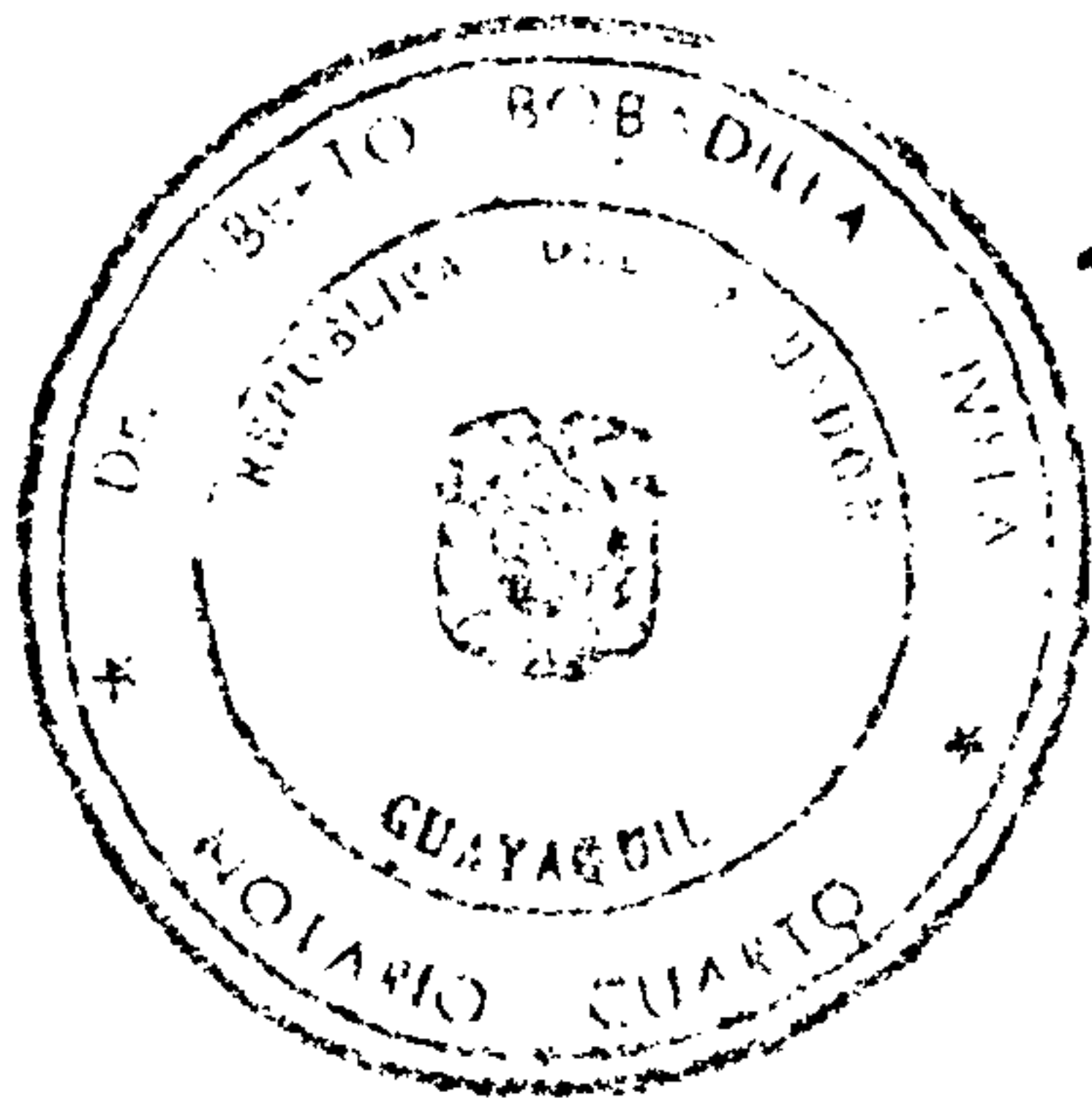
1 Certifico: que está conforme a su original que consta inscrito a
2 foja 18.637, número 3.875 del Registro Mercantil y anotado bajo el nú-
3 mero 19.155 del Repertorio.- Guayaquil, 7 días de Septiembre de mil -
4 novecientos setenta y cinco.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CERTIFICO: que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de 24 de junio de 1.974 de la transferencia de participaciones que hacen los señores doctora Catalina Rubio Garay, ingeniero Vicente Rubio Garay y señora Yolanda Rubio Garay a favor del señor Dr. Arnot Frank Jervis, que consta en la copia que antecede.- Guayaquil, a 10 de junio de 1976.-



Dr. Roberto Badilla Nicla
Notario Cuarto de Guayaquil